

RIO GALLEGOS, 30 MAY 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.960/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se tramita la autorización para la realización del Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado Seminario – Taller “El motivo de consulta en psicoanálisis”, bajo la dirección de la Lic. Teresita Yolanda MARTÍNEZ, a llevarse a cabo los días 7 y 28 de Mayo y 25 de Junio de 2016, con una duración de TREINTA (30) horas reloj;

QUE el Proyecto mencionado precedentemente, consiste en la organización y realización de un Seminario-Taller a desarrollarse en TRES (3) encuentros: 1) “La entrevista en psicoanálisis”, 2) “Expectativa en la consulta psicoanalítica” y 3) “El síntoma”;

QUE cada encuentro tiene una duración de DIEZ (10) horas reloj;

QUE el Proyecto de referencia, se enmarca en el Programa de Formación Permanente en Psicoanálisis: Escuela Abierta “Sandor Ferenczi”, radicado en la U.N.P.A.-U.A.R.G., bajo la dirección de la Lic. Teresita Yolanda MARTÍNEZ, aprobado por Acuerdo N° 423/11;

QUE el Proyecto de marras, está integrado por Marcela Rosana PATZI y Silvia Analía MANSILLA, en calidad de coordinadoras, organizadoras y responsables;

QUE los destinatarios del Proyecto son: estudiantes y profesionales integrantes del Programa de Formación Permanente en Psicoanálisis: Escuela Abierta “Sandor Ferenczi”;

QUE los objetivos generales son propiciar un espacio de formación y capacitación sobre la clínica psicoanalítica y promover en los participantes el desarrollo del juicio analítico, fundamental en el abordaje clínico del sujeto;

QUE los objetivos específicos son: analizar mediante viñetas clínicas, conceptos fundamentales sobre la consulta en psicoanálisis, comprender la importancia de la primera entrevista en psicoanálisis y el análisis de las expectativas frente a la consulta psicoanalítica y analizar el síntoma como expresión del padecimiento psíquico;

QUE esta actividad es gratuita para los participantes;

QUE a fs. 2, se cuenta con el aval de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales;

QUE de fs. 18 a 20 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho N° 24/16 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. (fs. 22 y 23);

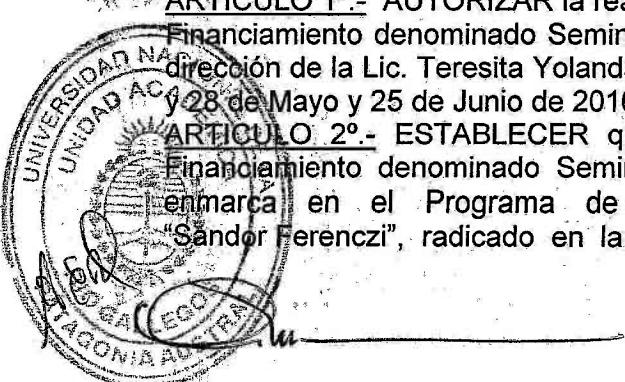
QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA y en el Acuerdo N° 401/15 del Consejo de Unidad de la U.A.R.G.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado Seminario – Taller “El motivo de consulta en psicoanálisis”, bajo la dirección de la Lic. Teresita Yolanda MARTÍNEZ (DNI N° 13.150.696), a llevarse a cabo los días 7 y 28 de Mayo y 25 de Junio de 2016, con una duración de TREINTA (30) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado Seminario – Taller “El motivo de consulta en psicoanálisis”, se enmarca en el Programa de Formación Permanente en Psicoanálisis: Escuela Abierta “Sandor Ferenczi”, radicado en la U.N.P.A.-U.A.R.G., bajo la dirección de la Lic. Teresita



III.-

Yolanda MARTÍNEZ (DNI N° 13.150.696), aprobado por Acuerdo N° 423/11.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado Seminario - Taller "El motivo de consulta en psicoanálisis", está integrado por Marcela Rosana PATZI (DNI N° 18.067.216) y Silvia Analía MANSILLA (DNI N° 22.898.272), en calidad de coordinadoras, organizadoras y responsables.-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que se trata de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomén conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Tec. Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

264